

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de JUNIO de 2012

DECRETO EXENTO N° 2799

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente SERVICIOS FINANCIEROS,

ROL N° 21566

a nombre de SOLUCORP S.A.

RUT 99.519.920-3 ubicado en ANIBAL PINTO N° 279

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y complase.

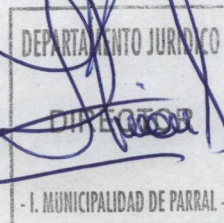

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA



- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL SECRETARIA